

RESOLUCIÓN

Registro: 389/2026

Unidad Administrativa:
Unidad de Contratación
Administrativa GAAP

Expediente: A/OBR-040570/2024

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la ampliación de plazo de la ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud Barrio Hospital Fuenlabrada, lote 2, dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 24/05/2024, se aprobó el proyecto básico y de ejecución de este contrato de obras.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas fueron aprobados por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 19/07/2024, para su adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con el informe favorable del Servicio Jurídico.

La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente se hizo por importe de 26.776.291,73 € IVA incluido por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 30/07/2024 y con el informe favorable de la Intervención General de fecha 19/07/2024 y previa autorización por el Consejo de Gobierno con fecha 24/07/2024.

La adjudicación del contrato se acordó por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 09/12/2024.

El presente contrato de obras regulado en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tiene por objeto la "Ejecución de construcción de Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud – Lote 02", siendo adjudicatarios la empresa ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. con NIF A73998346 y domicilio social en C/ Asunción Castell Nº 13, 28020 Madrid, con un importe de adjudicación de 20.790.352,12 € IVA excluido, 25.156.326,07 € IVA incluido (VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS).

Con fecha 15 de enero de 2025 se formalizó el contrato de obra.

El acta de comprobación de replanteo del Centro de Salud Barrio Hospital Fuenlabrada se firmó el 11 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de la obra de 16,2 meses.

El 10 de junio de 2026 la empresa constructora ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. mediante escrito amparado en el artículo 195 de la LCSP y artículo 100 del RGLCAP, solicita ampliación de plazo, de 3 MESES, proponiendo como nueva fecha de finalización de obra, manifestando las siguientes circunstancias:

Durante el desarrollo de las obras de referencia, se han producido una serie de acontecimientos no previstos en el proyecto que han supuesto unos retrasos en la planificación.

- Condiciones meteorológicas

Debido a la concurrencia de causas de fuerza mayor derivadas de inclemencias meteorológicas adversas y continuadas, estas, han impedido el normal desarrollo de las unidades de obra situadas en el camino crítico, especialmente las fases de movimiento de tierras, cimentación y ejecución de la envolvente de hormigón. Esta circunstancia se halla debidamente documentada y contrastada en las Actas de la Dirección Facultativa y los partes de obra diarios.

Esta circunstancia ha supuesto una alteración del programa de trabajo de la constructora y de sus proveedores, pudiéndose realizar trabajos de forma esporádica en los momentos permitidos por las lluvias.

- Tramitación de Modificado

En la actualidad se está tramitando el proyecto modificado que recoge una ampliación de 3 meses.

De acuerdo con todo lo anterior, y teniendo en cuenta que esta incidencia en el desarrollo del contrato no es imputable al contratista.

RESUELVO

Primero. La ampliación de oficio del plazo de ejecución de la obra de construcción del CENTRO DE SALUD BARRIO HOSPITAL FUENLABRADA, siendo la **nueva fecha de finalización el 17 de septiembre de 2026**.

Segundo. Acordar la inserción de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma electrónica

El Consejo de Administración
de la Agencia de Contratación Sanitaria
de la Comunidad de Madrid
P.D. El Consejero Delegado

(Acuerdo de 27 de agosto de 2024, BOCM nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - ***3929**
Fecha: 2026.08.06 13:59